



DILIGENCIA: Para hacer constar que, tras la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria Profesorado Sustituto Interino convocado por Resolución Rectoral de 19 de noviembre de 2020 , se ha detectado que el concursante D. José Ramón Páez Pareja figura como admitido en la plaza 2020-0043 correspondiente al Departamento de Economía Aplicada I (Área de Economía Aplicada) . Advertido error en la admisión del Sr. Páez Pareja al no cumplir el requisito establecido en la base 2.4 de la convocatoria por superar el umbral mínimo en la convocatoria de 31/10/2019 , se procede a declarar su exclusión .

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ARzSuFyBic4oF92QFfZ12w==	Fecha	02/02/2021
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ARzSuFyBic4oF92QFfZ12w==		

